



**CERTIFICADO INEXISTENCIA
PERSONAL DE PLANTA**

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 22 de enero de 2025.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ

Directora Administrativa De Talento Humano
02460699074804-4144168-008812982

NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Secretaria De Desarrollo Rural Y Gestion Ambiental
02460699060812-4144168-008812702

Elaboró: Redactor: Nancy Estella Henao Ruiz / SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

/

